



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR COMERCIAL

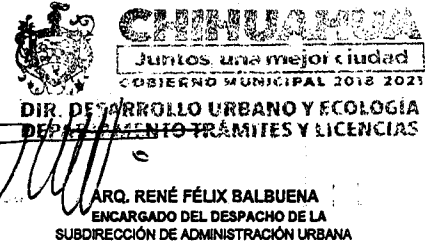
Fecha de ingreso: 15-10-2020
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 11-11-2020

Folio: 2020-3313
Certificado de ingresos: 2020-360954
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ADOLFO ALANIS MOLINA
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL
Observaciones:
Temporal: ☒



2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 324-040-034
Propietario: ADOLFO ALANIS MOLINA
Domicilio: AVENIDA SILVESTRE TERRAZAS 10605 COLONIA MARTIN LOPEZ

Vob
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

13 DE MARZO DE 2021

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990318	BODEGA	1	437.53	0.00	12.94	VOLADOS	31,309.47
1990340	REVISION DE PLANOS	1	437.53	0.00	12.94		782.74
1902024	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-T	1	437.53	0.00	12.94		782.74
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	437.53	0.00	12.94		3,130.95
TOTALES			875.06	0.00	25.88		\$ 36,005.89

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS

ANGEL GALAVIZ ZAMARRÓN ARQ.
JEFE DE OFICINA, EN AUSENCIA DEL JEFE DEL
DEPARTAMENTO DE TRÁMITES Y LICENCIAS, CON
FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 114 DEL REGLAMENTO
INTERIOR DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

JUAN CARLOS CHAPARRO VALENZUELA
SUBDIRECTOR DE PROGRAMACIÓN URBANA
EN AUSENCIA DEL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y
ECOLOGÍA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 109 DEL
REGLAMENTO INTERIOR DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

348 LUIS CARLOS ACOSTA FRANCO - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTÍN VALENZUELA JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- No construir fuera de los alineamientos oficiales.
- No violar los terminos de la concesión del permiso.
- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 11-11-2020 9:55:5

Usuario: DJAJUEZ

Dirección: null

302c02143bdb20211ca893ba989ea5caca6696dfc246c84402145e00a4c44c95ae76123eb7e09c2b66bf9b264d54

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.